

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN 2779-2019

CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio CR-2019-1500.A del 05 de noviembre del 2019 (REF. CU-784-2019), en el que se comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 2058-2019, Artículo I, inciso 1-b-a), celebrada el 04 de noviembre del 2019, que se transcribe a continuación:

“CONSIDERANDO:

El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2769-2019, Artículo IV, inciso 5), punto 1-a), celebrada el 03 de octubre del 2019, en relación con la situación en relación con los Trabajos Finales de Graduación de la Maestría en Servicios de Salud Sostenible.

SE ACUERDA:

Informar al Consejo Universitario que no tiene sentido atender el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2613-2017, Artículo III, celebrada el 31 de agosto del 2017, ya que la situación de dicha Maestría ha cambiado en estos años.

ACUERDO FIRME”

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibida la respuesta brindada por el Consejo de Rectoría en sesión 2058-2019, Artículo I, inciso 1-b-a), celebrada el 04 de noviembre del 2019.**
- 2. Solicitar a la administración que, a más tardar el 31 de enero del 2020, presente un informe referente a la situación actual de los estudiantes de la Maestría en Servicios de Salud que se encuentran con el Trabajo Final de Graduación pendiente.**

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 2)**CONSIDERANDO:**

El oficio CR-2019-1501 del 05 de noviembre del 2019 (REF. CU-785-2019), en el que se comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 2058-2019, Artículo I, inciso 1-b.b), celebrada el 04 de noviembre del 2019, que se transcribe a continuación:

“CONSIDERANDO:

El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2769-2019, Art. IV, inciso 5), punto 1-b), celebrada el 03 de octubre del 2019, en relación con la organización de un foro abierto para dar a conocer la iniciativa del Movimiento para la Nueva Constitución de Costa Rica.

SE ACUERDA:

Informar al Consejo Universitario que no se tiene interés actual en convocar al foro sobre una constituyente, solicitado en ese Consejo en sesión 2622-2017, Artículo IV, celebrada el 28 de setiembre del 2017, dado que la situación alrededor de esta iniciativa cambió y está en una etapa de estancamiento en la actualidad.

ACUERDO FIRME”

SE ACUERDA:

Dar por recibido el acuerdo del Consejo de Rectoría en sesión 2058-2019, Artículo I, inciso 1-b.b), celebrada el 04 de noviembre del 2019 (CR-2019-1501).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 3)**CONSIDERANDO:**

El oficio CR-2019-1502 del 05 de noviembre del 2019 (REF. CU-786-2019), en el que se comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 2058-2019, Artículo I, inciso 1-c), celebrada el 04 de noviembre del 2019, que se transcribe a continuación:

“CONSIDERANDO:

El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2769-2019, Artículo IV, inciso 5), punto 1-c), celebrada el 03 de octubre del 2019, referente a

la conformación de una comisión técnica para el estudio de la situación económica del país.

SE ACUERDA:

1. Informar al Consejo Universitario que ya perdió interés institucional conformar la comisión técnica para el estudio de la situación del país solicitada por el Consejo Universitario en sesión 2627-2017, Artículo II, inciso 2-c), celebrada el 26 de octubre de 2017, dado el tiempo transcurrido.
2. Recomendar, solicitar a la Vicerrectoría de Planificación coordinar las acciones para que el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) efectúe el estudio prospectivo a partir del año 2020.

ACUERDO FIRME”

SE ACUERDA:

Solicitar a la administración que presente al Consejo Universitario, a más tardar el 31 de marzo del 2020, un estudio prospectivo sobre el contexto presupuestario de la Universidad en el próximo quinquenio, a partir del 2020.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio DAES-265 del 01 de noviembre del 2019 (REF. CU-789-2019), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita el nombramiento de la señora Yolanda Morales Quesada como jefe a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, a partir del 01 de enero del 2020.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la señora Yolanda Morales Quesada como jefe a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, por un período de seis meses, del 01 de enero al 30 de junio del 2020.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 5)**CONSIDERANDO:**

El oficio VA 271-2019 del 5 de noviembre del 2019 (REF. CU-791-2019), suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, en el que remite el plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones, aprobado por el Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en sesión ordinaria No. 05-2019 del 12 de setiembre del 2019.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 31 de marzo del 2020.**
- 2. Solicitar a la Vicerrectoría Académica que, a más tardar el 13 de diciembre del 2019, haga llegar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la justificación del desarrollo del Programa de Ingeniería en Telecomunicaciones a nivel de bachillerato, así como su sostenibilidad en el futuro.**

ACUERDO FIRME**ARTÍCULO III, inciso 6)****CONSIDERANDO:**

El oficio CR-2019-1505 del 05 de noviembre del 2019 (REF. CU-792-2019), en el que se comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 2058-2019, Artículo I, inciso 1-f), celebrada el 04 de noviembre del 2019, que se transcribe a continuación:

“CONSIDERANDO:

El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2769-2019, Artículo IV, inciso 5), punto 1-f), celebrada el 03 de octubre del 2019, en relación con la elaboración de una medida alternativa para solucionar la situación que enfrenta actualmente la Comisión de Carrera Administrativa.

SE ACUERDA:

Informar al Consejo Universitario que la situación de la Comisión de Carrera Administrativa cambió y ya no se presentan las condiciones que justificaron el acuerdo tomado en sesión 2642-2018, Artículo IV, inciso 1) celebrada el 08 de febrero del 2018.”

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información enviada por el Consejo de Rectoría, mediante oficio CR-2019-1505, referente a la situación de la Comisión de Carrera Administrativa.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 7)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio CR-2019-1515 del 05 de noviembre del 2019 (REF. CU-794-2019), en el que se comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 2058-2019, Artículo I, inciso 1-ñ), celebrada el 04 de noviembre del 2019, que se transcribe a continuación:**

“CONSIDERANDO:

El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2769-2019, Artículo IV, inciso 5), puntos 3 y 4, celebrada el 03 de octubre del 2019, que indican lo siguiente:

- 3. Solicitar al señor Rodrigo Arias Camacho, coordinador de la Comisión Ad Hoc, atender a más tardar el 30 de noviembre, el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Universitario:**
 - CU-2018-407: Sesión 2669-2018, Art. III, inciso 10), celebrada el 14 de junio del 2018, en el que se solicita a Comisión Ad Hoc integrada por: Rodrigo Arias Camacho, quien coordina, Gustavo Amador Hernández y Álvaro García Otárola, la justificación para el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa al Dr. Arnoldo Mora Rodríguez.
- 4. Solicitar al señor Gustavo Amador Hernández, coordinador de la Comisión Ad Hoc, atender a más tardar el 30 de noviembre, el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Universitario:**
 - CU-2018-815: Sesión 2706-2018, Art. IV, inciso 7) celebrada el 22 de noviembre del 2018, en el que se acuerda nombrar una comisión Ad-hoc, conformada por cuatro representantes del Consejo Universitario,

(Gustavo Amador, quién coordina, Guiselle Bolaños Mora, Nora González Chacón y Vernor Muñoz, con el fin de que analice y evalúen los atestados del señor Sergio Ramírez Mercado, para otorgar el título de Doctorado Honoris Causa y brinden su dictamen al Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Informar al Consejo Universitario que los temas mencionados en los puntos 3 y 4, del acuerdo tomado en sesión 2769-2019, Artículo IV, inciso 5), celebrada el 03 de octubre del 2019, deben replantearse ante dicho órgano dado que no se ajustan a lo establecido en el reglamento correspondiente.

ACUERDO FIRME”

2. El artículo II del Reglamento para otorgar el título de “Doctor Honoris Causa establece que:

“Para conferir el título de Doctor "Honoris Causa" se requiere que la propuesta de candidatos sea presentada al Consejo Universitario por el Rector, miembros del Consejo Universitario, Consejo de Rectoría o por un Consejo de Vicerrectoría.”

SE ACUERDA:

Hacer una excitativa al señor Gustavo Amador Hernández y a la señora Nora González Chacón, para que, en su condición de miembros del Consejo Universitario, eleven la solicitud presentada por el Consejo Editorial, con el fin de que este Consejo Universitario proceda con el trámite establecido en el reglamento para otorgar el título de “Doctor Honoris Causa” de la UNED.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 9)

CONSIDERANDO:

El oficio V.P.2019-066 del 05 de noviembre del 2019 (REF. CU-798-2019), suscrito por el señor Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación en el que solicita el nombramiento interino de la señora Rosberly Rojas Campos, como jefe a.i. del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, por un periodo de seis meses, a partir del 17 de enero del 2020.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la señora Rosberly Rojas Campos, como jefe a.i. del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, por un periodo de seis meses, del 17 de enero al 16 de julio del 2020.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 10)

CONSIDERANDO:

El oficio CICDE-124-2019 del 07 de noviembre del 2019 (REF. CU-799-2019), suscrito por el señor Luis Paulino Vargas Solís, director del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), en el que solicita la creación de plazas para el nombramiento de personas que por varios años ininterrumpidamente, han venido prestando sus servicios en el CICDE por medio de la partida de servicios especiales.

SE ACUERDA:

Remitir a la administración la solicitud de creación de plazas, planteada por el señor Luis Paulino Vargas Solís, director del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 11)

CONSIDERANDO:

El oficio VA 274-2019 del 07 de noviembre del 2019 (REF. CU-803-2019), suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, en el que solicita el nombramiento interino del señor Edwin Matarrita Peña, como jefe a.i. del Centro de Operaciones Académicas, por un período de seis meses, a partir del 13 de enero del 2020.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al señor Edwin Matarrita Peña, como jefe a.i. del Centro de Operaciones Académicas, por un período de seis meses, del 13 de enero al 12 de julio del 2020.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 12)

CONSIDERANDO:

El oficio CPPI-156-2019 del 31 de octubre del 2019 (REF. CU-805-2019), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en el que, en atención a lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2662-2018, Art. IV, inciso 2-a), celebrada el 17 de mayo del 2018, remite el “Estudio técnico para valorar la pertinencia de la incorporación de una unidad especializada de desarrollo y gestión de proyectos institucionales en la estructura organizacional de la Universidad”, con el fin de aprovechar la experiencia adquirida por las personas de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI) en la gestión permanente de un portafolio de proyectos.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el “Estudio técnico para valorar la pertinencia de la incorporación de una unidad especializada de desarrollo y gestión de proyectos institucionales en la estructura organizacional de la Universidad”, realizado por el CPPI, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de marzo del 2020.

Asimismo, se solicita a esa Comisión que tome en consideración el Manual de Organización de la UNED vigente en 1987, que ubicaba a la Oficina de Proyectos en la Vicerrectoría de Planificación.

ACUERFO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 13)

CONSIDERANDO:

El correo electrónico del 14 de noviembre del 2019 (REF. CU-812-2019), remitido por la señora Guiselle Bolaños Mora, miembro externo del Consejo Universitario, en el que solicita anuencia para dejar de pertenecer a las comisiones de Políticas de Desarrollo Académico y de Asuntos Jurídicos, y se integrará a las comisiones

de Plan Presupuesto y a la de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, a partir del 18 de noviembre del 2019.

SE ACUERDA:

Integrar a la señora Guiselle Bolaños Mora como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y a la Comisión Plan Presupuesto, a partir del 18 de noviembre del 2019. Además, dejará de ser miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a partir de esa misma fecha.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 14)

CONSIDERANDO:

El oficio VE-326-2019 del 13 de noviembre del 2019 (REF. CU-813-2019), suscrito por la señora Heidy Rosales Sánchez, vicerrectora Ejecutiva, en el que informa que no podría asistir a la sesión-taller del Consejo Universitario para la definición de políticas del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), que se realizará el lunes 18 de noviembre, debido a que en la semana del 18 al 22 de noviembre estará participando en la Misión Final de Apoyo a la Implementación y Evaluación.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la justificación de ausencia enviada por la señora vicerrectora Ejecutiva, a la sesión-taller del Consejo Universitario para la definición de políticas del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), que se realizará el lunes 18 de noviembre del 2019.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 15)

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2594-2017, Art. III, inciso 2-a), celebrada el 18 de mayo del 2017 (CU-2017-225), en el que se amplía hasta por dos años la

aplicación de las “Orientaciones para el desarrollo y presentación de los Trabajos Finales de Graduación en los Programas de Maestrías Profesionales”, “Orientaciones para el desarrollo y presentación de los Trabajos Finales de Graduación en los Programas de Maestrías Académicas” y “Orientaciones para el desarrollo y presentación de los Trabajos Finales de Graduación en los Programas de Doctorados”.

2. En la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico actualmente se encuentra en análisis el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado y el Reglamento General Estudiantil.

SE ACUERDA:

Ampliar la aplicación de las “Orientaciones para el desarrollo y presentación de los Trabajos Finales de Graduación en los Programas de Maestrías Profesionales”, “Orientaciones para el desarrollo y presentación de los Trabajos Finales de Graduación en los Programas de Maestrías Académicas” y “Orientaciones para el desarrollo y presentación de los Trabajos Finales de Graduación en los Programas de Doctorados”, hasta que se apruebe el nuevo Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado y el Reglamento General Estudiantil.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 16)

CONSIDERANDO:

El oficio ECE/536/2019 del 13 de noviembre del 2019 (REF. CU-815-2019), suscrito por la señora Linda Madriz Bermúdez, directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que solicita que se tome en cuenta la participación de la señora Yarith Rivera Sánchez en la sesión-taller de políticas del Sistema de Estudios de Posgrado, ya que la experiencia con la que cuenta la señora Rivera es de suma importancia para el tema a tratar.

SE ACUERDA:

Acoger la solicitud planteada por la directora de la Escuela de Ciencias de la Educación y se aprueba la participación de la señora Yarith Rivera Sánchez en la sesión-taller del Consejo Universitario para la definición de políticas del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 17)

CONSIDERANDO:

El oficio VA-283-2019 del 14 de noviembre del 2019 (REF. CU-814-2019), suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, en el que remite el oficio ORH-URSP-2019-1940 de la señora Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, referente al resultado del Proceso de Atracción SE-2019-114 para el nombramiento interino en el puesto de director(a) de Extensión Universitaria.

SE ACUERDA:

1. **Nombrar en forma interina al señor Javier Ureña Picado, como director de Extensión Universitaria, por un período de seis meses, del 16 de noviembre del 2019 al 17 de mayo del 2020.**
2. **Solicitar a la administración que:**
 - a) **Inicie un proceso de atracción para el nombramiento interino del puesto de director(a) del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, mientras se efectúa el proceso para el nombramiento por el período establecido en el Estatuto Orgánico para este puesto.**
 - b) **Valore nombrar a una persona por recargo en el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, mientras se realiza el proceso de atracción solicitado en el punto anterior.**

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 18)

CONSIDERANDO:

Que en sesión 2754-2019, Art. IV, inciso 6) del 13 de agosto del 2019, el Consejo Universitario, en atención a la invitación extendida por la Vicerrectoría de Planificación, acuerda asistir a la charla con especialistas sobre los temas de “Gobernanza en el Sistema de Control Interno” y “Medición del Valor Público en el contexto de las universidades públicas costarricenses”, que se realizará en el Instituto Cultural de México, el 21 de noviembre del 2019.

SE ACUERDA:

Trasladar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario para el miércoles 20 de noviembre del 2019, a las 10:00 a.m.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, Inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 686-2019, Art. III, celebrada el 05 de noviembre del 2019 (CU.CPDA-2019-047), sobre la designación de la señora Carolina Amerling Quesada como coordinadora de esa Comisión del 24 de octubre del 2019 al 14 de julio del 2020.**
- 2. Lo establecido en el Artículo 44 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, referente a que las comisiones permanentes serán presididas por un coordinador nombrado de su propio seno.**

SE ACUERDA

Dar por recibido el acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el nombramiento de la señora Carolina Amerling Quesada como coordinadora de esa comisión del 24 de octubre del 2019 al 14 de julio del 2020 (periodo de su nombramiento como miembro del Consejo Universitario).

ACUERDO FIRME

AMSS***